

## **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD**

### **MEMORIA DE GESTIÓN - DICIEMBRE DE 2016**

La Dirección de Investigación para la Salud se crea por Decisión Administrativa 498 en mayo de 2016, absorbiendo las actividades de la Comisión Nacional Salud Investiga. El propósito de la Dirección de Investigación para la Salud (DIS) es desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión de su conocimiento.

Dentro de sus objetivos están:

1. Fomentar investigaciones éticas y de calidad en salud pública, para la reducción de la brecha entre producción-utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias.
2. Establecer mediante metodologías validadas las prioridades de investigación en salud implementadas por el Ministerio.
3. Promover la gestión del conocimiento a través de un programa de publicaciones, encuentros entre investigadores y tomadores de decisión, como así también a través de la biblioteca virtual en salud del Ministerio.
4. Promover la formación en investigación de los recursos humanos en salud.
5. Promover alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública y la articulación con las áreas de investigación de los Ministerios de Salud Provinciales, con organismos de ciencia y tecnología, con centros de investigación y con organismos internacionales afines.
6. Fortalecer los Comités de Ética de la Investigación (CEI) en las distintas jurisdicciones de salud.
7. Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones en salud a través del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS).

### **Acciones realizadas según objetivos**

- 1. Fomentar investigaciones éticas y de calidad en salud pública, para la reducción de la brecha entre producción-utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias**

#### **1.a. Becas SALUD INVESTIGA “Dr. Abraam Sonis” 2016**

Se otorgaron en mayo 300 Becas de investigación en salud aprobadas por la Resolución Ministerial Nº 1108/16.

Las becas de investigación tienen un año de duración y están dirigidas a investigadores en el campo de la salud, que desempeñen sus actividades preferentemente en hospitales y centros de atención primaria de la salud, universidades, institutos universitarios, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En esta convocatoria pública, se recibieron 251 postulaciones para becas individuales y 63 proyectos para estudios multicéntricos, que incluyeron la presentación de 370 postulantes. Luego del proceso de evaluación, realizado por expertos externos, resultaron ganadores 112 becarios individuales y 188 becarios para estudios multicéntricos. (Ver gráficos 1 a 4)

### **1.b. Convocatoria pública para las Becas SALUD INVESTIGA Dr. Abraam Sonis 2017.**

Se realizó en agosto el llamado a convocatoria a las Becas 2017 a través de medios gráficos de difusión masiva. La convocatoria cierra en diciembre de 2016

Aprobado por Resolución Ministerial N° 1777/16

### **1.c. Convocatoria pública para las Becas SALUD INVESTIGA Lactancia Materna 2016-12-02**

Se aprobó por Resolución Ministerial N° 2035/16 el llamado a convocatoria pública a Becas SALUD INVESTIGA Lactancia Materna realizada en conjunto con la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud

## **2. Establecer mediante metodologías validadas las prioridades de investigación en salud implementadas por el Ministerio**

### **2.1 Establecimiento de prioridades para EM - Becas SALUD INVESTIGA Dr. Abraam Sonis convocatoria 2017.**

Se establecieron temas prioritarios a través de una encuesta on line enviada a 106 a funcionarios y expertos y con la participación de los integrantes de la Comisión Nacional de Investigación en Salud. Se priorizaron 79 lineamientos distribuidos en 24 áreas temáticas.

### **2.2. Encuentro – Agenda Nacional**

Se realizará el 15 de diciembre en cooperación con OPS/OMS el encuentro “Evidencias para la toma de decisiones en Salud Pública. Hacia la construcción de una Agenda Nacional de Investigación en Salud” con la participación de autoridades del ministerio y de los ministerios provinciales de salud.

## **3. Promover la gestión del conocimiento a través de un programa de publicaciones, encuentros entre investigadores y tomadores de decisión, como así también a través de la biblioteca virtual en salud del Ministerio.**

### **3.1. Revista Argentina de Salud Pública (RASP)**

Se editaron los números 25, 26, 27 y 28 de la Revista Argentina de Salud Pública. (Ver Gráfico 5)

Se encuentra en proceso editorial el número 29 correspondiente a diciembre de 2016.

Disponibles en formato electrónico en [www.rasp.msal.gov.ar](http://www.rasp.msal.gov.ar)

### **3.2. Premios SALUDINVESTIGA 2016**

Los Premios SALUD INVESTIGA 2016 distinguen a los ganadores en las categorías de estudio individual y estudio multicéntrico, con la entrega de un diploma, una estatuilla y la publicación de los resultados de la investigación en versión impresa y electrónica. De este modo la Dirección facilita la difusión de los estudios financiados por la cartera sanitaria nacional, que más se han destacado en la generación de acciones que mejoraron estrategias de resolución de problemas de salud pública Se realizó el concurso para los Premios SALUD INVESTIGA 2016. Se presentaron 24 propuestas y un jurado de expertos realizará la selección. Lo premios se entregaron en noviembre de 2016 a dos estudios individuales y un estudio multicéntrico.

## Disposición Nº 75/16

### **3.3. Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación (BVS-MSAL)**

Se crea por Resolución 670/2016, con el objetivo de instituirse un repositorio de la información científico técnica de salud pública producida en el país. Esta es una iniciativa regional liderada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que se ha desarrollado como estrategia de trabajo en red orientada a la cooperación técnica en información y comunicación científica en salud.

### **3.4. III Encuentro Nacional de Investigación en Salud Pública**

Se realizó durante los días 16 y 17 de noviembre el encuentro entre investigadores y tomadores de decisión. En el mismo se presentaron los resultados de 42 proyectos de investigación financiados por las Becas SALUD INVESTIGA

## **4. Promover la formación en investigación de los recursos humanos en salud.**

### **4.1. Programa de tutorías para Ideas-Proyecto**

Se realizó la convocatoria pública y la selección de los postulantes beneficiarios del proceso de tutoría para la formulación de proyectos. El programa de apoyo metodológico de tres meses concluyó en noviembre de 2016.

### **4.2. Capacitación**

Se realizaron capacitaciones a través de videoconferencias con las provincias de Salta y Catamarca sobre ética de la investigación.

Se realizaron dos capacitaciones sobre formulación de proyectos de investigación para las provincias del NEA a través de TELESALUD: a) NEA: Misiones, Corrientes, Chaco, Entre Ríos y Formosa. Participaron 150 profesionales. B) Todo el país: 200 participantes aproximadamente.

## **5. Promover alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública y la articulación con las áreas de investigación de los Ministerios de Salud Provinciales, con organismos de ciencia y tecnología, con centros de investigación y con organismos internacionales afines**

### **5.1. Red Ministerial de Áreas de Investigación para la Salud en Argentina (REMINSa)**

Se validaron actividades del proyecto realizado a través de la red con financiamiento del PROYECTO FESP II.

#### Validación:

-Actividad de Salud Pública 4.1 – Registro público provincial de Investigación en Salud y/o utilización del Registro Nacional de Investigaciones en Salud – ReNIS: Salta y San Juan.

-Actividad de Salud Pública 4.2 - Actualización del Registro de Investigación en Salud en las siguientes provincias: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro y Santiago del Estero.

-Actividad de Salud Pública 5 – Creación del Comité Provincial de Ética en Investigación en Salud: Santa Cruz.

Se presentó un informe técnico el 17/03/2016 ante autoridades del Proyecto FESP y BANCO MUNDIAL sobre el estado de situación de la Red REMINSA y la evolución del cumplimiento de las ASP desde la fecha de constitución de la Red hasta el 31/12/2015.

## **5.2. Reuniones REMINSA**

Se realizó en junio una reunión anual de los integrantes de la red, en la cual participaron representantes de 22 jurisdicciones del país y de la coordinación de ANMAT Federal.

Se realizó en noviembre la segunda reunión nacional con la participación de 20 jurisdicciones y representante de OPS.

## **6. Fortalecer los Comité de Ética de la Investigación en las distintas jurisdicciones de salud.**

### **6.1. Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación**

Se crea por Resolución 1002/2016 el Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación, que se ocupará de las implicancias éticas de las investigaciones en salud en las que participen seres humanos, con el fin de proteger sus derechos. El Comité que estará conformado por representantes de los Comités provinciales de ética en Investigación y la Dirección asume la coordinación de sus actividades

Se aprobaron por Resolución Ministerial Nº 2026/16 los requisitos y procedimientos de acreditación de comités de institutos nacionales y organismos descentralizados del ministerio.

Se realizó en noviembre la primera reunión nacional con la participación de todos los integrantes y se aprobaron las comisiones técnicas.

### **6.2. II Jornada Nacional de Comités de ética en investigación**

Se realizó el 15 de noviembre la jornada con la presentación del Comité Nacional Asesor de ética en investigación y un panel de expertos. Participaron 200 profesionales integrantes de comités tanto públicos como privados.

## **7. Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones en salud a través del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (RENIS).**

### **7.1. Registro Nacional de Investigación en Salud (RENIS)**

En el marco del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA), el Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS) con el objetivo de poner a disposición del público información acerca de las investigaciones en salud producidas, financiadas o reguladas por el Ministerio de Salud y/o sus organismos descentralizados dependientes el cual se encuentra en pleno proceso de implementación. Se fortaleció su implementación en 2016.